

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N°1040/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la provisión de un sistema electroacústico con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artíc.56 inc.3°, ap.d) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios y lo resuelto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 20/22.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON (\$a. 1.000.000.-) deberá imputarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos. Por actuaciones separadas, proceda dicho Departamento a requerir a la Subdirección General de Servicios y Producción el informe correspondiente respecto a lo manifestado en el párrafo 1º de fs. 24.


JOSE SEVERO CABALLERO